



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 68 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **Miércoles 02 de Mayo del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Pronunciamiento sobre Subvención a Organización Comunitaria.
- 6.- Pronunciamiento metas PMG año 2017.
- 7.- Pronunciamiento sobre comodato de La Junta de Vecinos de Miraflores a Ilustre Municipalidad de Longaví (Sede de la Agrupación de adulto mayor "Años Dorados").
- 8.- Pronunciamiento sobre donación a Carabineros de Chile.
- 9.- Análisis de acuerdo extrajudicial.
- 10.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales presentes y da inicio a la sesión de concejo.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores

El Secretario Municipal señala que esta oportunidad no se acompañan actas para la revisión, indica que hay 3 actas pendientes correspondientes al mes de Abril, más la de la cuenta pública que ya está por finalizar la redacción y también señala que ya se compraron los implementos para mejorar el audio del Concejo por lo tanto de aquí en mano no deberían existir problemas con respecto al audio y las grabaciones que hayan por cada Concejo Municipal.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) indica que llegó una carta dirigida al Honorable Concejo Municipal la cual procede a leer:

"Sr. Alcalde, Honorable Concejo Municipal, estimadas autoridades locales durante los últimos meses se han realizado reportajes de televisión, radio e internet

conducente a generar sospechas acerca del real interés de Alcaldes y Concejales por la formación, la obtención de conocimientos y experiencias a través de la capacitación y perfeccionamiento de sus funciones, efectivamente durante estos años han surgido empresas de dudosa procedencia y prestigio que han crecido al amparo de la nueva fiscalización, así como también de personas que se han aprovechado de esta para la obtención de beneficios personales. Sin embargo durante estos 17 años de trabajo del Instituto Gestión local hemos conocido a un sin número de personas con dedicación y amor por el servicio público y a la vez con necesidad de aprender más cerca de las posibilidades de implementar una real gestión local en sus comunas, queremos asumir e innovar ante ellas y ante la comunidad el compromiso del Instituto Gestión local para generar instancias que permitan mejorar las medidas de control, así como también la calidad de nuestros servicios y es por ello que invitamos cordialmente a participar en nuestras actividades para la confianza y certeza de que serán de un real provecho para su comuna y su municipio, a lo cual se adjunta un folleto de calendario de actividades y además le invita a visitar su sitio web www.gestiónlocal.cl donde podrán encontrar mayor información con respecto a las mismas.

Firma Cristian Bello Cruz, director ejecutivo Instituto Gestión Local.”

El Secretario Municipal (S) señala que es una invitación a participar a capacitaciones que desarrolla este tipo de empresas.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente indica que en las carpetas que fueron entregadas a cada Concejal se encuentran las modificaciones presupuestarias.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Toma la palabra el director SECPLAN, Gastón Ortiz quien indica que el primer punto corresponde a un correo que se envió por una modificación de un convenio la N°17 del 2018 donde se cometió el error de digitalización, donde dice “GASTOS” el ítem presupuestario 22.04.009 debió haber dicho 22.04.999.

Se somete a pronunciamiento la modificación del ítem de la modificación presupuestaria presentada el día 04 de abril del año 2018 en donde en “gastos” tendría que decir 22.04.999.

Se aprueba por unanimidad.

El director SECPLAN presenta la modificación presupuestaria N°13 la cual corresponde a la readecuación de fondos para habilitación de bodega Juzgado de Policía local y Cedislong, el director señala que es una modificación de fondos para poder habilitar la construcción de una bodega que tiene el Juzgado Policía Local con el Cedislong.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°13 presentada por la unidad SECPLAN.

El director SECPLAN presenta la modificación presupuestaria N°14 la cual es para incorporar el presupuesto ingreso y egreso del proyecto PMU aprobado por la SUBDERE la reparación de la acera peatonal 1 poniente entre 1 y 2 norte esto es para la creación de cuenta y con esta aprobación se hacen las gestiones para que puedan ingresar los fondos para empezar a trabajar en la acera peatonal de un conjunto de aceras que se están trabajando y está ya está aprobada.

Interviene el Concejal Robín Araya quien consulta cual es el sistema, que tema de materiales de utilizaran, se va a moderniza r o se va a seguir haciendo esto con los mismos materiales.

Interviene el director SECPLAN quien indica que viene con una especie de baldosas e indica que se está trabajando en la propuesta de los árboles, cambiar lo que son liquidámbur por el tema de que levanta mucho las raíces y se levantan las veredas y poner por ejemplo crespones que sean más ornamentales para luego no tener el problema de que va a levantar las veredas.

Se somete a pronunciamiento la suplementación presupuestaria N°14 presentada por la unidad SECPLAN.

Se aprueba por unanimidad.

Se presenta la modificación presupuestaria N°15 recaudación de fondos para la cancelación de obligaciones pendientes, señala que esta es por un error administrativo básicamente en donde no se consideró el pago de unos servicios de mantención de jardines que estaban pendientes y es la suma de \$2.000.000 indica que si están los fondos para poder cancelarlo.

El Sr. Presidente indica que para el tema de los panes de pascua se le achico a servicios generales y ahora lo que se está haciendo es devolverle.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°15 presentada por la unidad de SECPLAN.

Se aprueba por unanimidad.

Se presenta la modificación presupuestaria N°30 del 2018 que es convenio "Programa reforzamiento de atención primaria etapa amigable para adolescentes" por un monto de \$ 8.566.000.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°30 presentada por el departamento de salud.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre Subvención a Organización Comunitaria.

Toma la palabra el director de la dirección de desarrollo comunitario don Francisco Pinochet quien indica que se presentaron dos subvenciones, la primera es a la asociación de dueñas de canchas de carreras por un valor de \$300.000 para el techado de una cancha.

Se somete a pronunciamiento la subvención municipal pronunciada por el director de DIDECO a la asociación de dueños de canchas de carrera de perros galgos de la localidad de San Luis.

Se aprueba por unanimidad.

La segunda modificación es para el comité de adelanto Flor de Guindo, la cual es para el cambio de cerámica dentro de la sede por un monto de \$300.000.

Interviene el Concejal Rafael Pérez quien indica en primera instancia que está a favor de votar tal y cual se hizo con la primera votar por la segunda pero en el caso de la segunda indica que siente que es un ejemplo manifiesto del problema que el sentía que tal vez se iba a presentar con la línea del FONDEVE porque puede que una junta de vecinos el día de mañana cuando postule a FONDEVE presente este mismo requerimiento y nosotros para este mismo requerimiento se le está dando un monto, quizás un poco más menor y además de eso se está pidiéndole una mayor cantidad de documentación, entonces si bien indica que

él siempre va a votar a favor de todas estas iniciativas porque se sabe cómo trabajan las entidades e indica que lo que le preocupa es que tal cual como lo dijo en el concejo pasado se quedó con la sensación de que a unos se les está pidiendo más y a otros se les está pidiendo menos.

El Sr. Presidente le indica que lo que pasa es que esta no es una junta de vecino, sino que es un comité de adelanto por lo que no puede participar en el FONDEVE.

El Concejal indica que entonces por eso mismo vuelve al punto de que cuando se planteó el FONDEVE en la sesión pasada dijo que hubiese sido pertinente que se hubiese generado otra vía de financiamiento donde las otras entidades pudieran participar de igual forma para efectos de que se iba a nivelar se nivelara para arriba.

El Sr. Presidente indica que no entiende el planteamiento que hace ya que este es un comité de adelanto que no pudo participar del FONDEVE, señala que el señor Concejal está hablando de Manzanas mientras que se está hablando de Nueces por lo que no entiende, señala que algún día se va a hablar de manzanas. Señala que si entiende pero que no puede dar respuesta al planteamiento.

El Concejal Pérez indica que en ese sentido la intención del FONDEVE era relevar el rol de las Juntas de Vecinos.

El Sr. Presidente indica que relevar no, es un reconocimiento para organizaciones comunitarias que no pueden participar en el FONDEVE, según la normativa aplicable.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que lo dijo y que al momento de tratar de reconocerlo, siente que se les está complicando en vez de facilitarle y un ejemplo de esto son las subvenciones del día de hoy, que para cualquier otra institución es más fácil de obtener recursos que para un Junta de vecinos, reitera que ese es su punto y que no es de fondo sino que más bien es de forma y espera que se entienda bien.

El Sr. Presidente le señala al Concejal que es de la derecha social y que él es de izquierda democrática por lo que tienen conceptos de vida distintos, indica que ellos creen que es el respeto y le sugiere consultarle a las Juntas de vecinos y le indica que ellos le van a decir que prefieren este sistema, señala que a ellos les gusta participar, concursar; hay un tema de esfuerzo, de trabajo y es la mentalidad mas de derecha entendiendo que es izquierda y respeta esa mentalidad pero la gente de derecha tiene una mentalidad más de entregar las herramientas porque es el crecimiento de las instituciones y le indica que recuerde de que aquí hay personas que les gusta participar.

El Concejal Pérez indica que está completamente de acuerdo, y de que si se les van a entregar herramientas que se les entreguen a todos por parejo.

El Sr. Presidente le vuelve a reiterar que está bien su planteamiento es su pensamiento, pero también tiene que entender que está la línea y además quiere decir que se quiere contraponer con la legislación, el Sr. Presidente indica que las municipalidades tienen distintos instrumentos para poder entregar una herramienta a las Juntas de Vecinos y si alguna Junta de Vecinos tiene alguna complicación distinta a este proyecto FONDEVE, que es como los gobiernos que tienen el Fondo Presidente de la Republica, tienen otras fuentes de financiamiento, entonces para que enredarse lo importante aquí es que se está ayudando a las instituciones.

El Concejal Pérez indica que al parecer de nuevo al igual que la sesión pasada le ha mal entendido porque reitera que en ningún caso ha dicho que ha estado en

contra del FONDEVE es más indica que cree que ha sido uno de los Concejales que ha promovido desde un principio, y reitera de a lo que va él es que si se va a nivelar se nivele para arriba, porque a unos se les pide más y a otros se les pide menos, indica que su punto de fondo acá tiene que ver con un acto de justicia.

El Sr. Presidente indica que cree que la administración anterior, administración en la cual el Sr. Concejal participo y trabajo con las Juntas de vecinos y nunca quisieron darle este apoyo a las juntas de vecinos y ahora se está haciendo, porque indica que como administración creen en las Juntas de vecinos, se cree en su capacidad de desarrollo, en su capacidad de emprendimiento entonces a su parecer para que enredarse, hay que apoyar a las Juntas de vecinos con el FONDEVE.

El Concejal Pérez interviene y le señala que tampoco se equivoque ya que el en ningún momento, aclara, ha dicho que no cree en las juntas de vecinos es mas siempre ha estado en pro de apoyarlas, lo único que está diciendo es que...

Interviene el Sr. Presidente quien le consulta que para que hacer tanto enredo entonces.

El Concejal Pérez interviene y reitera que lo único que él está diciendo es que se les va a entregar recursos a las Juntas de Vecinos el cual es un monto menor al que se está entregando el día de hoy y resulta que a las juntas de vecinos para entregarle ese monto menor del que se está entregando hoy se les está pidiéndole un gran número de documentos.

El Sr. Presidente señala que son cosas distintas, pero le reitera de que no se está hablando del FONDEVE hoy, se está hablando de un comité de adelanto que está pidiendo una subvención para reparar las condiciones de su sede.

El Concejal reitera que en ningún momento le ha dicho que está en contra de aquello, y le indica que lo único que está demostrando es que a lo mejor una entidad puede pedir de manera paralela más recursos y se le pueden dar y al final del día se les está en vez de facilitar, se les está complicando y ese es su punto central.

El Sr. Presidente indica que al parecer no le gusta la postulación, el emprendimiento, la libre decisión y sobre sus actos, el FONDEVE es un acto y a lo mejor una Junta de vecinos que se ganó el FONDEVE tiene una necesidad distinta el día de mañana, superior y va a venir al Concejo una petición para esa Junta de Vecinos. El Sr. Presidente le consulta al Sr. Concejal porque sus ganas de coartar y destruir a esa Junta de Vecinos que a lo mejor el día de mañana va a pedir algo distinto.

El Concejal indica que primeramente en la sesión pasada se dijo claramente que si se iba a hacer el FONDEVE las Juntas de vecinos no iban a poder postular de manera paralela, ahora bien si le dice que las Juntas de Vecinos...

Interviene el Sr. Presidente quien le indica que en ningún momento él dijo eso.

El Concejal le indica que si, lo dijo en el Concejo pasado y él lo pregunto bien claramente y en ese sentido si ahora le dice que la Junta de vecino también van a poder postular de manera paralela en caso de alguna situación en particular, eso lo considera una injusticia si en el fondo lo que él está planteando acá es un acto de justicia.

El Sr. Presidente le sugiere no hablar de justicia porque han sido muy injustos con las Juntas de vecinos, a las juntas de vecinos las dejaron abandonadas durante muchos años y esta administración y este Concejo Municipal quiere apoyar a las

Juntas de vecinos y le sugiere no enredar algo que es tan sencillo como ayudar a las Juntas de Vecinos.

El Concejal Perez señala con todo respeto que quien se está enredando es él, refiriéndose al Sr. Presidente, y le señala que está tratando de dejarlo a él, que en ningún caso está tratando de ir en contra de las Juntas de vecinos, y señala que cree que todos los que están aquí en la mesa han entendido y ese ha sido su punto desde el principio; lamentablemente no le está entendiendo o no le quiere entender.

El Sr. Presidente le indica que le entiende perfecto, que se está hablando del comité de adelanto del Guindo y salta con la Junta de Vecino con el FONDEVE e insiste en que cree que las juntas de vecinos hacen un tremendo esfuerzo, trabajo y aporte y el FONDEVE a ellos les sirve, es un elemento.

El Sr. Concejal reitera de que desde un principio partió diciendo que estaba en favor de apoyar esta subvención.

El Sr. Presidente indica que si es así, que se vote.

Se somete a pronunciamiento la subvención municipal que se le dará al comité de adelanto flor del guindo presentada por el director de desarrollo comunitario.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente consulta respecto al Club deportivo San Luis.

El director de DIDECO indica que ya está aprobado porque ellos solicitaron un servicio de movilización.

El Sr. Presidente consulta como se hace eso si no se puede poner locomoción si no es subvención, porque tiene un costo municipal por ley no se puede autorizar.

El director DIDECO indica que existe un programa que esta visado por Control, existe el programa de apoyo a organizaciones comunitarias y el programa de apoyo puede pagar viáticos de viajes y llevar gente cuando van a una actividad puntual y eso es lo que se arrienda, señala que es lo mismo que si se tuviese un bus municipal, los buses municipales no pasan por concejo cuando se aprueba un viaje de un bus municipal porque por el mismo efecto porque lo que se está haciendo es llevar.

Además indica que el programa está aprobado por el Concejo y dentro de las facultades del programa estaba esto.

El Sr. Presidente consulta si ya se ingresó la solicitud.

El director de DIDECO señala de que si se ingresó.

6.- Pronunciamiento metas PMG año 2017.

Toma la palabra el director de control interno, quien saluda a todos los presentes e indica que el punto siguiente se trata de las metas que fueron aprobadas en el presupuesto presentado en Diciembre del año 2016 que rige para el año 2017. Estas metas son metas establecidas por cada una de las unidades de su gestión, las unidades están separadas en departamentos, departamentos que por todos es conocido está la dirección de Administración y finanzas, Secretaria Municipal, Control, Dirección de obras, DIDECO, Juzgado de policía local, se fusionó Alcaldía y Administraciones en uno solo puesto que el cargo de Administrador es variable y va a estar siempre aparejado o íntimamente a lo que es Alcaldía.

Señala que las metas fueron aprobadas por el Concejo en conjunto con el presupuesto 2017, generalmente son, en el informe que cada uno posee son las

Últimas páginas. Señala que va a ir presentando las metas por cada uno de los Departamentos y su grado de cumplimiento y por ultimo indica que hay unas metas que se llaman colectivas e institucionales que es donde deben participar todos los departamentos en un único fin y como los antecedentes son muchos señala que no los escaneo pero que si los tiene en una carpeta que está a disposición indica que hay mucha información y que vienen cds con un sinfín de números de decretos, actas y soluciones, fotografías, certificados, informes, entre otros.

Para dar inicio, señala que comenzara con la dirección de administración y finanzas la cual tenía tres metas a realizar, la primera era realizar jornadas sobre temas motivacionales, la segunda presentar ante el concejo una propuesta de ordenanza de alcoholes decretarla y difundirla y por último la de contratar y destinar a algún funcionario para realizar las funciones de inspector municipal y que se encargue de realizar el catastro de deudores, notificarlo, realizar convenios de pago, entre otros.

La primera meta que era realizar jornadas de temas motivacionales durante el año la dirección de administración y finanzas realizo dos cursos, por ende se entiende de que está cumplida.

La segunda meta que es presentar ante el concejo la propuesta de ordenanza local, señala que aquí existe un inconveniente pues se analizó, fiscalizó, se revisó todas las actuaciones sobre administración y finanzas y se logró detectar que administración y finanzas la meta presentada por él era proponer una ordenanza de alcoholes, lo cual cumplió y se le envió tanto a Alcaldía, Control y a Jurídico que esta para revisión.

Sin embargo SECPLAN que presento también que era atribución de Finanzas aprobar esta ordenanza ante el Concejo lo cual es una labor que Finanzas no puede garantizar puesto que depende del Concejo y depende de Alcaldía presentar este tema, por ende se interpretó y se señaló que Finanzas si cumplió con este tema de hacer la ordenanza puesto que la presento y la entrego a tiempo y esta para revisión de las distintas unidades y por ende señala que le dio un cumplimiento de un 100%.

Y la tercera era bajar la cantidad de deudores municipales en el tema de patentes, se hizo un catastro, se nombró a una persona encargada para eso que es la Sra. Norma Contreras, por decreto realizo notificaciones por toda la comuna y realizo convenios de pagos y señala que lo que pudo detectar que se rebajó el número de deudores de patentes comerciales en un 9,2%, por lo tanto las gestiones si fueron fructíferas aunque falta mucho más por hacer y se da por cumplida esta meta puesto que cumplió con lo que se le pedía.

Interviene el Concejal Villar quien consulta con respecto a que pasa con esas cantidades de patentes que Servicio de Impuestos Internos dicen que si están y acá se dicen que acá no están, como se va a saber, quien se va a encargar, algún funcionario o alguien...

El Sr. Presidente indica que se está en proceso de cobranza.

El director de control interno indica que el Sr. Alcalde designo a un funcionario y a un equipo de abogados quienes están haciendo la cobranza judicial y los convenios de pagos.

Ahora pasando a otro departamento la Secretaria Municipal ellos presentan varias metas que van enfocadas a su labor que es el registro histórico de documentos como también la orientación a las organizaciones comunitarias, las metas de ellos son la digitalización de las actas que han sido aprobadas por el

concejo, la digitalización de la información que presentan las organizaciones comunitarias, la digitalización de decretos afectos anteriores al año 2010, además va por el lado de mejorar el sistema documental que cuenta el municipio y donde uno puede buscar decretos, municipales, alcaldicios y también puede buscar lo que incorpora este año a órdenes de compra para que sea más rápido; y la creación y habilitación de un sistema para que las organizaciones comunitarias puedan pedir sus certificados a través de una página web.

Ahora en Secretaría de planificación tenía dos grandes metas, una que es determinar un banco proyecto en conjunto con las uniones comunales de juntas de vecinos y la segunda informarse sobre su avance al Concejo y a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, la circular 33, PMU, y de otros proyectos que estén aprobados técnicamente, y en virtud de eso presenta el detalle del resultado de esa encuentra en donde nuevamente marca que la prioridad de las uniones comunales, cuales son los proyectos que ellos quieren, en que líneas van los proyectos de acuerdo a lo señalado por ellos mismos, y en primer punto sale vialidad, los caminos, esa es una prioridad importante para ellos; lo segundo es el de agua potable una necesidad también que detectan las propias unidades comunales y por último la comunicación o telecomunicación, el acceso a internet, el acceso a telefonía fija, y después vienen otros puntos que para ellos son un poco menos importantes como salud, energía, seguridad y cultura, pero indica que esos tres son los que se detectaron y los cuales se quiere apuntar el plan si es que escucha la unión comunales en su proyecto.

Ahora pasando a la unidad conjunta de Administración y Alcaldía que la administradora Municipal y la unidad de alcaldía, ellos tenían metas de entregar informes de avances de su gestión a lo menos dos veces al año a las uniones comunales de juntas de vecinos y también la de realizar comités técnicos a lo menos 20 durante el año para coordinar distintos temas municipales.

Siguiendo con la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) quienes tienen tres metas, una que se llama "DIDECO en terreno" que era llevar ciertas funciones de DIDECO a los distintos sectores, su meta era exclusivamente realizar y llevar DIDECO a ocho sectores durante el año, lo cual se cumplió y otra meta era realizar talleres a las organizaciones en temas de VIF, alcoholismo y drogadicción, esta es una meta de continuidad y se ha mantenido puesto que la misma comunidad lo ha solicitado; y por último era mejorar la atención de los propios funcionarios hacia la comunidad, por lo cual se realizaron talleres y se elaboraron instructivos de buenas prácticas de cómo atender, como se debe contestar un teléfono por los funcionarios, como se debe desviar una llamada, como se debe dar una respuesta, cosas que parecen bastante básicas pero en el municipio hay muchas rotaciones de funcionarios.

Pasando a la dirección de obras municipales, la cual tenía metas de hacer a lo menos dos convenios con vialidad para el tema de mejoramiento de caminos, es una meta de continuidad porque no es una obligación de la dirección de obras sino que es algo que se persigue y se gestiona hasta que se consigue, arbolizar ciertos sectores también es una meta de continuidad que se empezó muy baja y ahora va creciendo con el número de árboles que se hacen, operativos de limpieza a lo menos cinco operativos de limpieza en el sector sur, sobre todo en estos llamados "microbasurales"; también informar a las uniones comunales sobre la ordenanza de caminos, ese es un problema que todos los días llegan vecinos que se toman parte del camino, que no limpian sus cunetas, hacen cierres que no son en caminos que siguen siendo estatales, entonces se les informo a las unidades, a las juntas de vecinos, a la unión comunal de juntas de vecinos para que ellos atendieran también esos casos con más propiedad. Y por último una

meta, que es nueva en la DOM pero que si bien era antes una meta institucional, que era entregar folletos a la comunidad de distintos trámites que hace la propia DOM, ya sea como pedir basureros, como pedir un certificado de vivienda, ruralidad, de no basura, y eso se hizo y se entregaron a lo menos 200 folletos en las distintas comunidades.

Continuando con el Juzgado de Policía Local donde su meta principal va más bien a educar a la comunidad, años anteriores era informar a la radio y ahora se les pidió que fueran a los colegios sobre todo a los jóvenes que están en cuarto medio que son los que presentan y llegan al juzgado con distintos problemas, manejo de vehículos sin licencia, tomar en la vía pública, y cosas que le afecta principalmente a ellos que pasan a ser mayores de edad y terminan en el Juzgado de policía local por cosas que bien no manejaban o no conocían y por eso el Juzgado de policía local ha asistido tanto a colegios particulares y colegios municipales. También otra meta del juzgado de policía local era realizar información radial la cual se realizó y fue certificado por el espacio radial y también era informar sobre las multas que se pasan a las uniones comunales de juntas de vecinos.

Y por último esta la dirección de Control Interno el cual tenía una meta de realizar capacitaciones, priorizar dos capacitaciones a uniones comunales en el tema de rendiciones de juntas de vecinos de subvenciones puesto que muchas venían con observaciones, muchas tenían que reintegrar, esto fue ampliado y se hizo este año, el año pasado tres capacitaciones, se fue directamente a la unión comunal donde estaban muchas organizaciones y se fue directamente a distintas organizaciones comunitarias y también se amplió a organizaciones no comunitarias a las cuales también se les han entregado subvenciones. Y la última meta era unificar decretos, formatos para ir en la ayuda de la gestión municipal, también una meta continuada que se partió un poco, se hacían 10 decretos y la meta eran 15 y es la plataforma que está disponible para eso y ahora hay más de 100.

Y ahora terminando con las metas, se da paso a las metas colectivas institucionales que se señalan que son obligación de todo el municipio de realizarlas, en ella hay cuatro que es que los distintos departamentos pueden ir a lo menos dos veces al año al programa radial, a alguno de los dos que habían el año pasado e informar y orientar a la comunidad desde los distintos trámites municipales, se señala que esos la mayoría de los departamentos lo cumplieron las dos veces, salvo DIDECO que fue muchas más veces a través de sus distintos programas y también el Juzgado policial que asistió cuatro veces. Otra meta era realizar el llamado y todos los procedimientos que indica el reglamento respectivo para la conformación del COSOC, es una obligación que hay y que costó mucho, en el 2011 se hizo un reglamento y en el 2017 se realizó el decreto y se hizo el llamado en Diciembre del 2016, justo casi al límite se hizo el llamado y se presentó en la página web se difundió a las uniones comunales, lamentablemente a la llegada solamente asistió una sola organización que era funcional, pero sin embargo el municipio cumplió, porque la constitución no es algo que dependa del municipio sino de la participación, para este año se pretende continuar con eso y hacer un nuevo llamado puesto que también es una obligación pero lamentablemente no se sabe si es en la comuna que no hay interés o hay mucho desconocimiento sobre el tema, pero si se hicieron las gestiones. Otra meta era realizar un plan de mejoramiento de relación con el usuario, tomar la satisfacción del usuario, que es lo que opinaba el usuario del municipio, de la atención y presentar ese resultado al Concejo, lamentablemente esta meta se cumplió hasta la mitad puesto que nunca los resultados fueron

entregados al Concejo, sin embargo son presentadas y están para conocimientos de todos, pero no se puede acreditar que se presentó porque se revisaron las actas, se revisó e informo y en ninguna instancia se presentó. Y por último era una meta de continuidad que también partió muy bajo en un 25% y ahora se pide que a lo menos durante el año se capacite a un 70% de los funcionarios de planta y contrata, es una meta bastante necesaria y se va a seguir colocando puesto que la política de leyes y reglamentos siguen cambiando y se necesita ir actualizando constantemente para entregar el servicio el cual les han pedido.

Entonces las municipales se han cumplido en un 88%.

Interviene el Concejal Villalobos quien consulta que cuando se habla de que la meta no está cumplida al 100%, como se aprueba.

El director de control interno indica que se aprueba el porcentaje de las metas cumplidas, e indica que esa meta en particular se aprueba en un 50% de cumplimiento, entonces las sumatorias de las metas institucionales y colectivas no alcanzan el 100%, sino que se ve restada y alcanzaría un 88%, señala que esa meta no se pueda dar por cumplida porque tenía dos partes, la primera era hacer la encuesta sobre la satisfacción del usuario respecto a la gestión municipal y confeccionar el plan de mejora y presentarlo al Concejo Municipal

Se somete a pronunciamiento la presentación realizada por el director de Control Interno con respecto a las metas del PMG año 2017.

Se aprueba con 6 votos a favor y una abstención.

7.- Pronunciamiento sobre comodato de La Junta de Vecinos de Miraflores a Ilustre Municipalidad de Longaví (Sede de la Agrupación de adulto mayor “Años Dorados”).

Toma la palabra la Abogada Camila Chamorro quien saluda a los presente e indica que de acuerdo al art. 35 letra f) de la ley orgánica constitucional de municipalidades viene a someter a su pronunciamiento un contrato como comodato que entregaría la junta de vecinos de Miraflores que es un comodato que se conversó aquí en el Concejo hace un par de meses atrás, pero este tiene un matiz bien importante que es que la Junta de Vecinos no la entrega para que se postule a un proyecto de ellos, sino que ellos entregan un pedazo de terreno para que el club de adultos mayores pueda postular a su sede social. Entonces como se puede ver en las carpetas hay un informe, está el modelo de escritura pública, y además se puede ver que se adjuntó el plano para que se pueda determinar dónde va a ser esta sede que son aprox. 60 m² y en definitiva sería la Junta de Vecinos Miraflores quienes entregan al municipio en comodato este pedazo de terreno, una porción de terreno.

Interviene el Concejal Villar quien señala que esto puede servir más adelante, y consulta de que porque, si en los sectores la Junta de Vecinos tiene una sede no la puede compartir con otras organizaciones.

El Sr. Presidente le señala que la raza chilena a diferencia de la raza Europea y especialmente argentina, ecuatoriana, boliviana y peruanas, la raza chilena fue conquistada por los mapuches, los mapuches dentro de su idiosincrasia era que nunca fueron tribus, eran grupos familiares que se unían solo para las grandes guerras y lo mismo le pasan a los chilenos que andamos todos dispersos pero cuando hay un problema nos unimos; y esa es la idiosincrasia chilena. Ahora indica que hay que recordar que es una agrupación de adultos mayores que tenían una sede y se la quitaron.

El Concejal Villar insiste que si hay una sede como no se puede compartir, para no llenarse de sedes.

El Sr. Presidente indica que es porque a veces no se ponen de acuerdo y ellos no tienen el lugar donde guardar sus cosas, sus estufas, su loza, por lo que quieren tener su sede, e indica que comparte su criterio.

Toma la palabra la Abogada Camila Chamorro quien señala que el comodato es por 30 años y son 60 mts², como se puede ver en la escritura y en el plano.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que ha visto la mayoría de los comodatos por un total de 20 años, consulta si la cantidad de años da lo mismo.

La Abogada señala que no tiene ninguna relevancia, solamente el mínimo que establece para efecto de poder postular al fondo que algunos exigen 21 años, pero en este caso la solicitud que se hizo fue por 30, pero nunca menos a 20 años, porque en definitiva ninguna institución estatal va a tomar en cuenta un comodato de menos de 20 años.

Se somete a pronunciamiento el comodato que la Junta de vecinos de Miraflores le otorga a la Municipalidad de Longaví en donde se va a emplazar lo que es la sede de la agrupación de adultos mayores "Años Dorados".

Se aprueba por unanimidad.

8. Pronunciamiento sobre donación a Carabineros de Chile.

Toma la palabra el director de Seguridad Pública, don Christian Cancino quien señala que como se puede ver en el informe se hace un pequeño extracto de lo que corresponde a lo que son las donaciones de bienes muebles por parte de la Municipalidad a instituciones de personas jurídicas sin fines de lucro de derecho público y derecho privado, y en concreto esta es una solicitud que realizó carabineros en distintas reuniones que han tenido y sostenido con ellos en base a los Concejos de seguridad comunal, reuniones que han tenido con el alcalde de la necesidad que tienen ellos de un Computador para poder mejorar lo que es el sistema de su administración, debido a que los que ya tienen están todos ocupados con los funcionarios correspondientes para las funciones específicas, por lo tanto la municipalidad hizo un catastro de los computadores que tienen en cada unidad y se logró rescatar un computador de DIDECO que no estaba siendo utilizado y se realizó el correspondiente diagnóstico, se reparó lo mejor posible para ser entregado y también se dio de baja con el decreto municipal N°885 de fecha 2 de Mayo del 2018, se dio de baja y el procedimiento para poder donar este computador que ya está fuera del inventario de la municipalidad es a través de una donación que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal.

Pide la palabra el Concejal Robín Araya quien consulta en tenor a la importancia de Carabineros, si es posible donar un equipo computacional nuevo, no necesariamente uno que este usado y dado de baja.

Don Christian Cancino indica que el computador se dejó en condiciones óptimas y señala que se le hizo un diagnóstico informático.

Se somete a pronunciamiento la donación de un equipo computacional a Carabineros de Chile.

Se aprueba por unanimidad.

9. Análisis de acuerdo extrajudicial.

Se le da la palabra a la Abogada Alejandra quien saluda a los presentes e indica que en el informe jurídico N°10 que se encuentra en las carpetas entregadas a cada Concejal se informa o tiene por objeto dar a conocer el estado de algunas causas Judiciales que fueron entabladas en contra del Municipio, en este informe Jurídico se esbozan cuatro causas Judiciales que son:

- Vásquez y otros con la ilustre Municipalidad de Longaví.
- Verdugo con Municipalidad de Longaví.
- Yáñez con Municipalidad de Longaví.
- Flores con Municipalidad de Longaví.

La primera causa de Vásquez es una demanda que presentaron 18 ex asistentes de la educación quienes prestaban servicios en diferentes establecimientos educacionales y que fueron desvinculados al 30 de Noviembre del año 2017, estas personas demandan por sus supuestas vulneraciones de derechos fundamentales específicamente por afecto. Además demandan por vulneración de derechos fundamentales específicamente por afectar la libertad de expresión atendida a las supuestas diferencias políticas que mantienen con la actual administración, además demandan en forma subsidiaria por despido injustificado por cuanto indican que la causal convocada por el municipio carece de artificios irreales y carece de justificación.

Señala que como municipio el 18 de Enero se presentó la demanda, se realizó la respectiva audiencia preparatoria, la semana pasada se llevó la audiencia de juicio la cual va a continuar para el día de mañana y el magistrado señaló unas bases de acuerdo que es tres remuneraciones por cada una. La abogada indica que hizo un listado con las remuneración que percibía cada una de las funcionarias y que la que menos ganaba era de \$194.445 y la que más ganaba era de \$470.000 aproximadamente, en una eventual o posible acuerdo se pagaría alrededor de la suma de \$17.500.000 y a lo menos que nos podrían condenar sería, eventualmente si fuéramos condenados a una sentencia desfavorable son a seis remuneraciones lo que ascenderían a \$35.000.000, eso es en la causa de Vásquez.

En la causa de Verdugo es la misma situación por cuanto esa fue una de las rezagadas de las 18 ex asistentes de la educación que no demandó en el grupo colectivo sino que demandó después en forma individual, así que es la misma justificación.

La causa de Yáñez es una demanda que interpone un ex funcionario de la municipalidad que es el señor Alex Yáñez Martínez en virtud del cual fue desvinculado del Municipio por salud incompatible con el cargo, la Abogada agrega que esta persona desde el 2016, es más sin considerar el 2016, él en el 2017 tenía alrededor de 286 días con licencia médica por lo que superaba con creces el plazo de los seis meses. Sin perjuicio de ello el en su demanda señaló que habían otros funcionarios que estaban en la misma situación que él y no fueron desvinculados, sin perjuicio de lo anterior comenta que tres de los funcionarios que indica ahí están con una enfermedad o estuvieron con una enfermedad mortal por así decirlo, que es la Sra. Patricia Soto quien tuvo cáncer, Don Fernando Salazar que actualmente como todos saben que tiene cáncer y Don Luis Soto que tuvo una discopatía que la operaron de la columna en diversas oportunidades y señala la abogada de que ella acompañó al tribunal esos certificados médicos porque efectivamente él tenía esa enfermedad, no así Alex Yáñez que aquí hizo pasar la enfermedad como enfermedad profesional y sin perjuicio la ACH no se la acogió y señaló que era una enfermedad del tipo

común y no profesional. Él para poder llegar a un acuerdo y poder terminar la causa pide \$4.000.000.

La última causa es de una demanda por Tutela o por vulneración de derechos fundamentales que interpone la Sra. Ruth Flores Campos en contra del Municipio pero no demanda al Municipio pero en definitiva a quien ella acusa como vulnerador de sus derechos fundamentales específicamente de su integridad física y psíquica es al director del Liceo o ex Director del Liceo Arturo Alessandri Palma que es el Sr. Patricio Brevis, ella hace una demanda sumamente larga señala que son 40 hojas de demanda donde ella cuenta supuestamente todas las acciones o todas las situaciones a las que se vio sometida por don Patricio, dentro de las cuales incluso señala que, y acompaña un acta a la audiencia preparatoria, donde supuestamente don Patricio quería nombrar a su señora, quien es la Sra. Pilar como orientadora del Liceo Arturo Alessandri Palma y así quitarle la función a la Sra. Ruth, supuestamente todos estos hechos que le ocasionaron, que ella insiste en que reiteradas oportunidades que no es en contra del Alcalde que es en contra del director, le ocasionaron un trastorno adaptativo con sintomatología mixta ansiosa depresiva reactiva conflicto laboral.

Ella cuando fue a la audiencia preparatoria ella pidió un peritaje psicológico, para demostrar que efectivamente ha sido vulnerada psicológicamente en sus derechos y en su integridad física y psíquica, con fecha 16 de Mayo se fijó la audiencia de juicio y ella solicita la suma de \$8.000.000 para arribar un acuerdo y terminar esta causa.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien señala que quiso traer todos estos antecedentes para que todos estén en conocimiento de ellos y para que hagan las consultas que sean necesarias e indica que le gustaría escucharlos porque finalmente son recursos de todos los longavianos y señala que él tiene su visión pero que le gustaría plantearla después de escucharlos a todos.

Toma la palabra la Concejala Nancy Silva quien sugiere pagar y llegar a un acuerdo, en vez de que después en el día de mañana así como van las cosas se pueda perder y terminar pagando el doble o el triple.

Toma la palabra el Concejal Rafael Perez quien señala que tiene un pensamiento muy parecido al de la Concejala Silva y que sin más, considerando de que la Sta. Abogada aquí presente cuando ella menciona en el caso de la primera causa que el magistrado es quien les dice que tomen un acuerdo entre las partes da ciertas luces de que está diciendo de que podría manifestarse en esta línea y más aun considerando que los tribunales en esto en el área laboral siempre van más a favor de los trabajadores, entonces señala que cree que si están dando esta salida intermedia y se quiere como bien dice cuidar los recursos, señala que lo ve como una buena alternativa en ese sentido.

Toma la palabra el Concejal Villar quien comparte con el Concejal Perez en el sentido de que si el magistrado lo está diciendo, por algo lo está diciendo.

Toma la palabra el Concejal Robín Araya quien indica que en términos de la primera causa que tiene que ver con ex asistentes de la educación, señala que uno tiende a pensar que esto es lamentable, e indica que es mejor pagar un monto de esta envergadura a otro que puede ser un poco más negativo, básicamente porque el magistrado que volvió a esta causa ya tiene antecedentes y como que tiene un cuento con Longaví; señala que al respecto de eso esa sería su opinión y siente que es una lástima en el caso de los que sí, pero indica que en el caso del Sr. Yáñez y la Sra. Ruth desconoce los aspectos pero es como ya un tema de casi es positivo demandar a la municipalidad porque se va a recibir un recurso.

La Abogada señala que se habló con la contraparte por el tema de Alex Yáñez porque él fue a la audiencia preparatoria y dijo \$4.000.000 y la abogada señala que consideraba que, en su opinión personal, que \$4.000.000 era excesivo, entonces la contraria señaló que se podría conversar con el sr. Yáñez para rebajarlo por lo menos a \$3.000.000, señala que si saca la cuenta la remuneración de él es de \$500.000 alrededor de \$500.000 y si lo condenan a seis remuneraciones son como \$3.500.000 pero sin intereses, costos ni reajustes.

Interviene el Concejal Perez quien consulta si de los cuatro casos, serían los dos primeros más apremiantes en términos de tomar una determinación de los cuatro planteados.

La Abogada señala que si se refiere a tiempo, mañana es la continuación de la audiencia de juicio de la causa de los 18 ex asistentes de la educación, por lo tanto sentencia va a ver pronto, de hecho el magistrado señaló que si este tema se lograba ver en Concejo Municipal antes de la Audiencia se informara para poder suspenderla, si es que se pudiese, si es que hubiese una luz o un atibo de acuerdo.

El Sr. Presidente consulta en el caso de los despidos que hizo Mario Briones, que ganaron los trabajadores, los despidos fueron similares a los nuestros o fueron distintos.

La Abogada señala que fueron distintos.

El Sr. Presidente indica que el contrato gente en los cargos que se habían despedido.

La Abogada indica que lo que pasa ahí es que, aparte que eran situaciones jurídicas distintas y tiempos distintos, el de verdad que Mario Briones no tenía ninguna justificación legal para desvincular a esa gente porque lo que procedió ahí fue a invalidar actos administrativos cuando no tenía ninguna causa para invalidarlos por cuanto a la administración saliente, que era la de Don Christian en su oportunidad dejó presupuesto disponible para poder financiar esos contratos, diferente en estos casos que la verdad, hablando de los ex asistentes de la educación como es el caso mayor porque los otros son situaciones diferentes que aquí realmente hay un déficit presupuestario, pero hay un tema, ósea siempre está la posibilidad de ganar o perder un juicio.

La Abogada indica que siente que se ha hecho todo y que las desvinculaciones se hicieron bien, da rabia porque igual uno como Abogada también está en juego su prestigio como abogada y en su oportunidad igualmente le paso al Secretario Municipal (\$) a Christian Cancino, que de repente uno hace todo y busca todas las estrategias pero lamentablemente hay un tema de jurisprudencia de repente o de criterio más que jurisprudencia porque ya se vio y se tuvo una magistrado que tomo una audiencia preparatoria y ella dijo abiertamente que no había tutela y nosotros ahí como bien, y ahora ellos están en la seguridad de que lo más probable es que ganen ellos esta causa porque Bruna tiene un criterio puesto y diametralmente diferente a lo que dijo la otra magistrada, entonces ..

Interviene el Sr. Presidente quien le quiere dar la palabra al Concejal Villalobos.

El Concejal Villalobos consulta si acaso están los recursos para poder pagar esto, en caso de que se pagasen.

El Sr. Presidente indica que hay que hacer modificaciones e indica que en su mente lo tiene presupuestado y que obviamente se van a tener que dejar de hacer algunas cosas.

El Concejal Villalobos indica que en base de eso le gustaría opinar que quizás de todas formas es malo para todos, pero si es lo menos malo optaría por una solución, señala que opina igual que el resto si es la alternativa que se tiene hoy en día hay que tomarla.

El Sr. Presidente toma la palabra y señala que piensa similar a los Concejales en llegar a un acuerdo en varias de las causas, pero indica que tiene una contradicción moral y va a comentar las palabras del Ministro de Justicia que dice que la Justicia Chilena es de izquierda, señala que él no sabe si es de izquierda o de derecha pero cuando escucha a sus abogados que dicen que este abogado es pro de esto y de esto, eso no existe, eso es ilegal, y le parece impropio y señala que no le cabe en la cabeza que hoy en día la justicia chilena este en que este Juez es así y este otro Juez es así.

Indica que nosotros desvinculamos estas personas y el título con el que se desvincularon fue por necesidad de la empresa y la empresa no siempre o no necesariamente es por un tema de plata, ni de recursos, también puede ser porque nosotros estamos encajando por ejemplo nosotros lo reducimos por una vía que era el código del trabajo y los contrataron por SEP, en algunos colegios, en otros colegios no se remplazaron, se redujo el nombre y en ese colegio no se reemplazó; ósea todos los despidos que hay acá ninguno ha sido reemplazado, por lo que no se ha vulnerado la ley por nada.

Cuando se habla de nepotismo, quiere decir que el ex alcalde tenía gente que le hacía campaña, ósea contrato personas que le hacían campaña eso es mucho más grave que estos despidos, porque se está yendo vulnerando un tema que esta la contraloría, está la corte suprema, hablando del nepotismo, entonces, señala que no tenía idea y que no conocía y que las vio el otro día porque no conoce toda la gente de Longaví y señala que incluso había una niña que trabajaba en sus campañas y que incluso es amigo del papá.

Interviene la Abogada quien señala que se dijo en el tribunal de que hay tres personas que demandan aquí que habían sido contratadas por Don Christian, y que se dijo que ellos se habían enojado con don Christian por lo que le habían hecho campaña a Mario Briones.

El Sr. Presidente indica que por todos es sabido que Mario Briones despidió a toda la gente que pensaba que era amiga o que votaba por Christian Menchaca, entonces los que quedaron eran todos del lado de ellos, ósea a los que se redujeron en salud o en educación, donde se redujera era fácil que iba a ser del Mario Briones o de Gonzalo Jara.

Indica que como los recursos son de nosotros, y le garantiza al Concejal Araya de que este juicio no va a llegar a lo que le paso a los \$550.000.000 porque lo peor que puede suceder es que nosotros, fallen en contra de nosotros y nosotros ver la posibilidad de un recurso de queja porque cree que aquí los jueces no pueden actuar de como ando yo o como pienso yo, aquí hay leyes que cumplir y los jueces tienen que acogerse a las leyes y aquí no es que el juez tenga que ser pro-trabajador, eso no existe aquí, son cosas concretas.

Indica que si tuviese que llegara acuerdo por esto, tendría que revisar todos los actos de los Jurídicos, y como cree estar en la razón y como cree que va a ser todo en razón y la verdad es que si se está equivocado y se está transgrediendo la ley lo justo es que los trabajadores ganen lo que se merecen pero si se trasgrede la ley efectivamente entonces debería pagarse lo justo.

Señala que por eso quiso hablarlo con todos porque no se ha actuado mal, no se ha reemplazado, se ha tenido problemas con Colegios que le falta un auxiliar y no

se ha contratado auxiliar y ahí está el director pidiendo auxiliar pero no están los recursos, a algunos se les va a decir que contrataron funcionarios en SECPLAN y es así, profesionales porque es otra cosa, pero aquí se está ajustando un presupuesto porque se tiene que velar por el crecimiento de la comuna, el crecimiento del departamento de educación, entonces si el magistrado tiene un argumento que lo esboce sino quiere decir que él está siendo participe del nepotismo, ósea si trabaja para una campaña quedan trabajando y no pueden ser despedidos porque si son despedidos es tutela laboral, entonces señala que cree que aquí hay un tema para discutir y habrá que llegar donde se tenga que llegar si hay que llegar a la corte de apelaciones, a la corte suprema, el problema es que la corte de apelaciones no está dejando llegar a la corte suprema con los fallos.

La Abogada señala que si y que lo que pasa es que es difícil que la suprema acoja a un recurso de bonificación de jurisprudencia y señala que la mayoría de ellos no pasan el filtro de la admisibilidad entonces es más complejo en materia laboral llegar a la corte, a la corte de apelaciones no hay inconvenientes porque siempre se puede presentar el recurso en unidad, pero para llegar a la corte suprema la única forma es presentar un recursos de bonificación.

El Sr. Presidente consulta por los recursos de quejas.

La Abogada señala que no hay inconvenientes.

El Sr. Presidente señala que se puede presentar un recurso de queja, e indica que está preparado para eventualizar a los abogados para ir con recursos de quejas si es que el magistrado no tiene un argumento de peso, porque las leyes son leyes.

La Abogada señala que ella ha tratado y le ha hecho ver al tribunal en estas causas de que aquí si hay un tema político, pero hay un tema político de que Gonzalo Jara lo quiere hacer político, porque es extraño que un ex alcalde de la comuna de Longaví demande a otro cuando el perdió, ósea también hay un tema político, pero él lo quiere hacer político, entonces como dice el Alcalde igual da rabia, molesta, es injusto si es que hubiesen sentencias desfavorables porque al final si el 2020 don Christian va de candidato, señala que obviamente se pone un gorro y una polera, pone su auto con una foto de don Christian y cuando Mario Briones la despida o al que venga va a decir que la hecho porque hizo campaña para Christian Menchaca y quien asegura eso, capas que ni siquiera haya repartido un volante pero donde me puse un gorrito y una vez me saque una foto y aparezco, entonces es fácil demandar por tutela.

El Sr. Presidente indica que si el magistrado asume esta tutela, por tutela debería está asumiendo que aquí hubo nepotismo y tendría que evaluar el tema legal que corresponde eso, está en conocimiento de un delito, si él está reconociendo que se despide por tutela, ósea quiere decir que se le dio el trabajo por participar en política. Indica que lo bueno sería llegar a un acuerdo, pero como se va a llegar a un acuerdo con algo que se cree que está mal y el temor que hay es que un magistrado es pro-trabajador.

10. Varios.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien indica que el otro día tuvo un contacto informal con una profesora de la escuela de Bodega, en donde hay un niño/a que tiene problemas de visión y la única fórmula de que ese niño/a avance en su proceso educacional es tenerle un sistema braille que le acompañe y eso tiene un costo que la escuela por las subvenciones que tiene no tiene la opción ya que es muy reducida su matrícula entonces indica que quisiera que si se pudiese pedir al Director del departamento de educación que seguramente tiene un

antecedente, que indague al respecto y si eventualmente se podría comprar, depende de los valores por intermedio de otros establecimientos educacionales de le pueda traspasar o buscar una fórmula para que este niño/a tenga la opción de avanzar en su proceso educativo, se habla de un monto de \$200.000.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien en atención a lo que dice el Concejal Pereira a modo de sugerencia también señala que se le acercaron hace un tiempo de la escuela de la Esperanza Plan manifestándole alguna necesidad en términos de infraestructura para algunos alumnos que tenían la necesidades educativas especiales y tiene requerimientos en términos de infraestructura o implementación para poder generar ahí un plan de apoyo de acuerdo a las necesidades y más considerando que está en su gobierno y actualmente el SENADE pronto va a abrir una línea de financiamiento para efecto de que se pueda buscar alguna ayuda necesaria.

Toma la palabra la Administradora Municipal quien señala que hace unas semanas atrás le pidió al director DAEM que le hiciera llegar un informe con respecto al proyecto de integración que lleva la Sta. María José y señala que es lo que ella tiene, indicando el número de alumnos que están intervenidos en los fondos, indica que puede hacerles llegar esa información mientras tanto y/o les pide uno detalladamente con los antecedentes que soliciten.

Toma la palabra el Concejal Villar quien sugiere, indica que no sabe si es muy loco lo que va a decir pero sabe que el otro día no estaba el día de la misa de despido del ex concejal Don Pedro Gonzales, pero indica que sería bueno que los Concejales de turno y el Alcalde que este de turno a lo mejor sería bueno que se pudiese estar juntos en ese minuto, al menos en ese momento cuando se hace la misa, cuando es el momento ya casi final de despedida de la persona y se pudiese estar ordenados ahí todos en un espacio detrás de la familia, pero como cuerpo de concejales, indica que eso no se ha dado y ha pasado antes, indica que cree que sería bueno que se pudiera pensar de alguna forma hacia un futuro.

También sugiere que sería bueno que para los actos cada concejal tenga una casaca institucional, ya sea se compre con recurso municipal o de manera particular, ya que se vería orden y si es necesario se compra con plata nuestra.

Toma la palabra el Concejal Robín Araya quien consulta si es posible que la unidad de servicios generales si puede emitir un informe sobre el tema del alumbrado público comunal en respecto de conocer en cuál de los lugares se repararon como se informó en su oportunidad y cuales están pendientes y cuál es el motivo, consulta porque se supone que se estaba trabajando en un plan de reparación, pero hay varios lugares que se mantienen en las mismas condiciones y señala que el otro día una vecina le comunico que en un lugar ella fue abrió un empalme, subió un interruptor y reparo un alumbrado que llevaba un año malo, señala que esto ocurrió en la Amalia.

El Sr. Presidente indica que él sabe que se arrendo un camión pero solo para algunas luminarias, e indica que no se quiere gastar más plata porque la empresa eléctrica se está tomando los..., viene cuando quiere y no está respondiendo porque no hay un contrato, no hay nada y no quiere hacer convenios ni nada.

Toma la palabra el director de SECPLAN quien indica que como lo indica el Sr. Alcalde hay varias iniciativas para ser presentadas para cambiar las iluminarias de sodio por ley que son más baratas, y también reposición e instalación de proyectos en sectores rurales también con paneles foto voltaico, indica que se está trabajando en ese tipo de iniciativas.

Toma la palabra el Concejal Araya quien consulta si se ha podido avanzar con el tema de la nota del sur al servicio de salud del Maule y del preuniversitario solidario de la UTAL.

El Sr. Presidente indica que firmo la documentación y que no se ha obtenido respuesta aun.

El director SECPLAN indica que se comunicó con la secretaria y el pro rector lo iba a recibir el viernes pasado pero el no pudo e indica que está pendiente si lo recibe este viernes, porque hay varios temas que tienen que trabajar en conjunto con la UTAL y se va a ver el tema de los preuniversitarios.

Toma la palabra el Concejal Lisandro Villalobos quien sugiere que en ese informe que se le va a pedir a don Iván se pueda solicitarle información de todos los medidores que hay, ya que hay varias partes en alto Lollinco en cualquier momento se baja el automático y quedan sin luz en el lugar de las casas.

También consulta respecto a los avances que se han hecho en respecto a la posta de la Tercera y saber qué es lo que pasa con la población san Lorenzo.

El director SECPLAN señala que lo que pasa es que ahí había un proyecto antiguamente que unía pavimentos participativos con la canalización de las aguas lluvias y en estos momentos no se puede hacer nada hasta que no esté el proyecto de la canalización de las aguas lluvias, indica que esta el equipo de profesionales topógrafos que hay que hacer el levantamiento topográfico para eso, pero hay que adjuntarle a eso el proyecto de canalización de aguas lluvias y una vez que este hecho poder seguir con el tema de pavimentación participativa, pero mientras tanto no se puede hacer nada.

La Administradora indica que el 27 de Noviembre o antes se le envió la información al SAG para regularizar el terreno de la villa san Lorenzo, ellos no han respondido y señala que no ha tenido una respuesta de lo que ya se había enviado por lo que se le envió la respuesta con todos los detalles adjuntos y señala que no han tenido respuesta del SAG.

Sin más que tratar se cierra la sesión.-

**CHRISTIAN CANCINO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**